

DEPÓSITO LEGAL

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Córdoba, 2009



INFORME DEL GRUPO DE DEPÓSITO LEGAL

Miembros del Grupo

Coordinadora: Montserrat Oliván Plazaola, Jefe de Servicio de Depósito Legal de la Biblioteca Nacional

Isabel Ortega Vaquero, Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de Andalucía

Carmen Lozano Floristán, Jefe de Servicio del Libro y Bibliotecas de Aragón María Luisa Velázquez Campo, Técnico de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno Canario

Alejandro Carrión Gútiez, Director de la Biblioteca de Castilla y León José Manuel Lorenzo Jiménez, Jefe de Servicio del Libro, Archivo y Bibliotecas de Castilla-La Mancha

Eugènia Serra Aranda, Responsable de Coordinación General de la Biblioteca de Cataluña

Moisés López Leal, Jefe de Sección de Promoción Cultural del Servicio Territorial de Cultura de Badajoz

María José Gómez Villegas, Departamento de Depósito Legal CSBG de Galicia Carmen Jiménez Martínez, Jefe de Sección de Proceso Técnico de la Biblioteca de la Rioja / BPE en Logroño

Ignacio Roca Nieto, Jefe de la Oficina de Depósito Legal de la Comunidad de Madrid

Luisa Inmaculada Fernández Miedes, Directora de la Biblioteca Regional de Madrid

Fina Sánchez Fernández, Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Juan Carlos Sánchez Olivares, Técnico de Bibliotecas del Ministerio de Cultura María Dolores Martínez Fernández, Técnico de Bibliotecas del Departamento de Cultura del País Vasco

Everilda Ferriols Segrelles, Jefe de Sección de Control Bibliográfico y Normalización de la Biblioteca Valenciana

El Grupo de Depósito Legal, como ya se preveía, no se ha reunido a lo largo de este año. La tarea que quedaba pendiente para este periodo era la puesta a punto del programa de gestión para las Oficinas de Depósito Legal. Andalucía, como ya se informó, se prestó, desde el momento en que se planteó en el Grupo de Trabajo la necesidad de un sistema de gestión para las Oficinas de Depósito Legal, a ceder, sin ningún tipo de contrapartida, el programa que estaban elaborando para sus Oficinas.

El 30 de septiembre tuvo lugar la reunión entre el Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de Andalucía y la Biblioteca Nacional para acordar los pasos necesarios para transferir el programa a la Biblioteca Nacional de modo que esta pudiera adecuarlo a las necesidades de las CC.AA. En esta reunión, a la que asistió también el jefe de Desarrollo-Servicio de Informática de Andalucía, se nos hizo una demostración del funcionamiento del programa que, como ya sabíamos, responde de manera muy satisfactoria a las necesidades de las Oficinas de Depósito Legal.

La Biblioteca Nacional no ha podido avanzar aún en el análisis de las dificultades que pueden darse para adecuar el programa a las otras Comunidades Autónomas; el aspecto central es la posibilidad de portabilidad del mismo en relación a la plataforma sobre la que funciona. Estamos pendientes de que desde el Servicio de Informática de Andalucía se nos transmitan una serie de datos técnicos para comenzar a evaluar las dificultades de adecuación del programa de gestión y el tiempo necesario para el desarrollo del programa. Quizás en la reunión del Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria pueda avanzar algo más en este aspecto.

La tarea central de este Grupo para el año 2009 será la de seguir el desarrollo del programa de gestión y su implantación en las distintas Comunidades Autónomas. Por otra parte, la confirmación de que el Consejo de Ministros tramita la nueva ley fijará el momento en que el Grupo de Trabajo deberá elaborar un plan para posibilitar que la aprobación de la nueva ley de depósito legal se desarrolle con los menores costos posibles. Hay que ser muy conscientes de las dificultades que implica el cambio del editor al impresor como sujeto depositante y poner todos los medios para que este cambio se produzca del modo más satisfactorio.

Sobre la base de datos de editores

La Agencia Española de ISBN se mostró muy receptiva a nuestra petición de exportación de la base de datos de editores y la misma nos ha sido transferida ya. A la reunión con ISBN, además de la responsable de informática de la B.N., asistió la Directora Técnica, Belén LLera, y el responsable de la Oficina de Depósito Legal de Madrid y miembro del Grupo de Trabajo, Ignacio Roca, para que nos ayudara a contemplar de modo adecuado las necesidades de las Oficinas.

La idea con la que estamos trabajando es la de hacer una aplicación centralizada a la que se pudiese acceder en modo consulta de manera descentralizada, haciendo uso de un navegador web y mediante autenticación de usuario (login y password). Cuando exista la necesidad de la exportación de datos a las Oficinas se hará de manera personalizada, no desde el acceso de consulta a la aplicación.

La aplicación residirá en un servidor de la B.N. y estará basada en Base de Datos Oracle y lenguaje de programación Java. El código fuente de la aplicación sería propiedad de la B.N. para posibles modificaciones, evoluciones o adaptaciones del aplicativo y estaría basada en estándares de programación.

Sobre el programa de gestión

Andalucía, como ya se informó, se prestó, desde el momento en que se planteó la necesidad de un sistema de gestión para las Oficinas de Depósito Legal, a ceder sin ningún tipo de contrapartida el programa de gestión que estaban elaborando para sus Oficinas. En este momento están a punto de cerrar la producción de la aplicación informática y de realizar las pruebas piloto. En cuanto se cubran esos objetivos, se celebrará una reunión entre Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de Andalucía y la Biblioteca Nacional para acordar los pasos necesarios para transferir el programa a la Biblioteca Nacional para que esta pueda adecuarlo a las necesidades de las CC.AA.